



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-01001701- -UNC-ME#FAUD -LICENCIA CON GOCE DE HABERES ARQ. MARIANA CHICAR

---

VISTO:

El Expediente EX-2024-01001701- -UNC-ME#FAUD, por el que la arquitecta Mariana Beatriz CHICAR, solicita licencia con goce de haberes, en sus cargos de revista,

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada arquitecta solicita licencia, con goce de haberes, en el cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple, interino, en la cátedra HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I-A; y en dos cargos de Profesora Asistente con Dedicación Simple, interinos; durante los días 2 al 8 de diciembre de 2024, para participar en el SAL XVIII CHILOÉ, SEMINARIO DE ARQUITECTURA LATINOAMERICANA 2024, en carácter de coautora de la ponencia denominada "El devenir de la otredad", junto con Clara Amoedo Fiore y Paola Sarbag, de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina; a realizarse en la ciudad de Castro, Isla Grande de Chiloé, Chile.

Que, de acuerdo a lo solicitado, el Área de Personal informa que corresponde dictar Resolución justificando la licencia solicitada por la docente CHICAR, según se detalla a continuación:

En el cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple, interino, en la cátedra HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I-A; y en dos cargos de Profesora Asistente con Dedicación Simple, interinos, en la cátedra HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III-B, autorizar, con goce de sueldos, los días del 2 al 8 de diciembre de 2024, para participar del Seminario de Arquitectura Latinoamericana SAL XVIII CHILOÉ, a realizarse en la ciudad de Castro, Isla Grande de Chiloé, Chile, de acuerdo a lo establecido por el Artículo N° 3, Apartado I, de la Ordenanza HCS N° 1/91.

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar y otorgar licencia, con goce de haberes, a la arquitecta Mariana

Beatriz CHICAR (LEGAJO N° 57372), el cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple, interino, en la cátedra HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I-A y en dos cargos de Profesora Asistente con Dedicación Simple, interinos, en la cátedra HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III-B, los días del 2 al 8 de diciembre de 2024, para participar ,a realizarse en la ciudad de Castro, Isla Grande de Chiloé, Chile, de acuerdo a lo establecido por el Artículo N° 3, Apartado I, de la Ordenanza HCS N° 1/91.

ARTÍCULO 2°.- Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área de Personal, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/VJ